



ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA"

En la ciudad de Querétaro, Qro. Siendo las 16:00 horas del día 17 de Octubre de 2025. En la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquitil No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad. Se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen el final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la asignación de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y así como lo previsto en el numeral 3.9 de la Convocatoria.

DESARROLLO DEL EVENTO

El acto fue presidido por el **Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento**, de acuerdo con el numeral 5.3.8 de políticas bases y lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se le faculta para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 39 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 28 fracción I, II y III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en lo establecido por las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; y demás disposiciones aplicables en la materia, se invitó a las empresas cuyas actividades se relacionan con los servicios y/o adquisición objeto de esta licitación.

Primero.- Se recibe documentación soporte, requerimiento, para llevar a cabo la contratación mediante la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS por parte de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas por parte de la **Dra. Laura Isabel Ramírez Del Carmen**, donde solicita la contratación del procedimiento "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA", para este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Querétaro.

Segundo.- En apego a los artículos 47 y 48 de la LAASSP, 51 del RLAASSP, 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica elaborada por el **Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada, Coordinador de Ingeniería Biomédica**; así como la Evaluación Legal-Administrativa y Económica llevada a cabo por la **Mtra. María del Rocío Castro Millan, Encargada de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios** de las propuestas presentadas.

Tercero.- De igual forma se encuentra presente la **Lic. Flor Elena Uresti Moncayo, Representante del Órgano Interno de Control**. Lo anterior, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento, Servicios del Sector Público, y al numeral 4.32 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios.

En cumplimiento al artículo 71 fracción V de la LAASSP se hace constar que previo a la celebración de este acto, se verificó que los licitantes participantes, no se encuentren sancionados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49 Fracción VII de la LAASSP, se comunica el nombre y cargo de los responsables de la Evaluación de las propuestas recibidas:

Nombre	Cargo	Evaluación
Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica	Técnica
Mtra. Maria del Rocío Castro Millan	Encargada de la Oficina Adquisición De Bienes y Contratación de Servicios	Legal y Económica

Cuarto.- De conformidad con el artículo 68 y 48 de la Ley, 51 de su Reglamento y 4.39, 5.3.9 y 5.3.10 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emitió la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las propuestas presentadas en el Acto de Presentación de Proposiciones, utilizando el criterio **BINARIO**.

A continuación, se emite la Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica de las proposiciones de los licitantes, en estricto apego a la LAASSP y a la Convocatoria al presente procedimiento de adquisición, por lo que en este acto se determina lo siguiente, conforme a la



Evaluación Técnica, Legal-Administrativa y Económica, realizada por el personal del instituto facultado para realizar la evaluación y cuyas evaluaciones se anexan a la presente acta: **Anexo 1** (Evaluación Legal-Administrativa y Económica) y **Anexo 2** (Evaluación Técnica):

licitante	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN LEGAL	EVALUACIÓN ECONOMICA	CONCLUSIÓN
INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS. POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES. POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE ACEPTA SU PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS ECONOMICOS. POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONOMICA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, LEGAL-ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE ACEPTA SU PROPUESTA PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA
BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TECNICOS POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE OFERTA BIENES DE ORIGEN DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA ,PAIS CON EL QUE NO CUENTA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE OFERTA BIENES DE ORIGEN DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA ,PAIS CON EL QUE NO CUENTA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE OFERTA BIENES DE ORIGEN DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA ,PAIS CON EL QUE NO CUENTA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA	NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE OFERTA BIENES DE ORIGEN DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA ,PAIS CON EL QUE NO CUENTA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA

Por lo anterior, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los Artículos 35 fracción I, 36, 39 fracción II, 47 y 48, 49, 50, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la notificación de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025, "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA", en los siguientes términos:

ADJUDICACION

Cuarto.- Se Adjudica al licitante: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV**, el contrato cerrado para **ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA**, con vigencia a partir del 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2025, por un importe de **\$1,891,275.00 (Un millón ochocientos noventa y un mil doscientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado I.V.A, aplica tasa de 16%, ya que reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos, las condiciones Legal - Administrativas, Técnicas y Económicas requeridas por el Instituto, presentando su cotización de conformidad con el formato solicitado, en donde se establece el precio unitario por los insumos a contratar.



PART	SUB PART	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNID PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANT	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		526	766	2087	00	00	SENSOR REUTILIZABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR DE 30 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET CON CONECTOR RD M20, NO ESTERIL, CON 91 CM (3FT) DE LONGITUD, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4050. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97, RAD G.	PZA	1	PZA	18	MASIMO	E.U.A.	\$7,000.00	\$126,000.00
		379	156	5173	00	01	CABLE DE ECG CON BLINDAJE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 305 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 700-0008-06. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
		379	156	5165	00	01	JUEGO DE CABLES DE DERIVACIONES DE ECCON BLINDAJE, ACABADO EN BROCHE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: JUEGO, NUMERO DE CATALOGO: 700-0007-08. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
		379	604	0917	00	01	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, ADULTO, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0061-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	SPACELABS	E.U.A.	\$1,500.00	\$27,000.00
1		379	808	4368	00	01	SENSOR DE SUPERFICIE DE LA PIEL, REUTILIZABLE, COMPATIBLE CON SERIE YSI 700, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 690-0028-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
		379	107	1735	00	01	BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL, ADULTO, REUTILIZABLE, 23 A 33 CM, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0023-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	SPACELABS	E.U.A.	\$300.00	\$5,400.00
		379	017	3988	00	00	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS INTUBADOS EN APLICACION DE BAJA HUMEDAD, SECCION SIN HUMEDAD, CON FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICO, TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO, LONGITUD DE 2 METROS, SIN LATEX DE CAUCHO NATURAL. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 3814. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	CJA	25	PZA	39	MASIMO	E.U.A.	\$23,625.00	\$921,375.00
		379	891	0109	00	01	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PX-260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 702 0013 POLIGRAFO DE 1 A 16 CANALES DE MONITOREO. MARCA: MARQUETTE. MODELO: MAC-LAB 5000.	PZA	1	PZA	390	BIOPTIMAL	SINGAPUR	\$700.00	\$273,000.00





PART	SUB PART	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNID PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANT	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	9	379	808	8344	00	00	SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO DE PROFUNDIDAD ANESTESICA O HIPNOTICA, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO, CON 6 ELECTRODOS, CON TECNOLOGIA MASIMO RD SEDLINE, PARA UTILIZAR CON EL MODULO SEDLINE CON ENTRADA MOC-9 Y EL CABLE RD SEDLINE CABLE DE PACIENTE, NO ESTERIL, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4248. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: MASIMO. MODELO: ROOT.	CJA	25	PZS	15	MASIMO	E.U.A.	\$30,500.00	\$457,500.00
														SUBTOTAL	\$1,891,275.00
														I.V.A.	\$302,604.00
														TOTAL	\$2,193,879.00

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de la LAASSP y su última reforma publicada DOF, se informa que:

Contrato	Porcentaje de la garantía	Tipo de garantía	Monto de la garantía
050GYR075T13625-001-00	10%	DIVISIBLE	\$ 189,127.50

También se hace del conocimiento al proveedor adjudicado que, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 32-D, primero y último párrafo del Código Fiscal de la Federación; así como a la regla 2.1.29 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF 27-12-2022, y el correlativo a la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2025 y sus Anexos, Publicada en el DOF 30-12-2024 (según corresponda), deberá hacer público la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.25.

Partidas Solicitadas	1
Partidas Asignadas	1
Partidas Desiertas	0

----- CIERRE DEL ACTA -----

Se informa a los Representantes Legales de la empresa adjudicada:



1. Que la firma de los contratos será el día 07 de noviembre de 2025 o bien dentro de los 15 días hábiles posteriores a la fecha del fallo, en horario de 09:00 a las 15:00 horas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, Querétaro, Qro.,
2. Deberán de presentar la póliza de fianza para el cumplimiento del contrato por el importe del 10% del importe máximo del contrato adjudicado sin incluir el IVA el día 17 de noviembre de 2025 o bien dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 último párrafo de la LAASSP.
3. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a las personas a quienes se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en la propia Acta de Asignación, o bien en la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación. Asimismo, con la notificación del Acta de Asignación la dependencia o entidad realizará la requisición de los bienes o servicios de que se trate, con fundamento legal en el artículo 67 de la LAASSP.
4. Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad, donde se fijara copia de la caratula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menos de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.
5. El acta será publicada en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX. Al término de este evento, se entregará copia de la presente Acta a los asistentes, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento o dentro de los cinco días hábiles posteriores al mismo, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito Av. Mezquital No. 6, Col. San Pablo, C.P. 76130, de esta Ciudad.

El Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz, pregunta a los funcionarios asistentes a este acto, manifiesten si tienen observación o comentario respecto de los actos desarrollados por la convocante hasta este momento, los funcionarios y participantes manifestaron no tener observación o comentario alguno respecto de los actos realizados hasta este momento.

Esta Acta consta de 8 fojas, más 8 fojas de la evaluación Legal-Administrativa y económica como **Anexo 1** y 3 fojas de la evaluación Técnica como **Anexo 2**, las cuales forman parte de la presente acta, las cuales son firmadas para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el acta de asignación de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025, "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA", Siendo las 17:00 horas del mismo día, elaborando la presente acta para los efectos legales conducentes y para su debida constancia con fundamento en el artículo 49 fracción VII de la LAASSP, firmado al calce y al margen las personas que en ella intervinieron.

-----CONSTE-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO



2025
Año de
La Mujer
Indígena



POR EL ÁREA CONVOCANTE:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. J Guadalupe Monroy Resendiz	Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Mtro. Jonathan Sánchez Martínez	Encargado del Departamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios	
Mtra. María del Rocío Castro Millán	Encargada de la Oficina de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios	

POR EL ADMINISTRADORA DE CONTRATO Y POR EL ÁREA TÉCNICA:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada	Coordinador de Ingeniería Biomédica	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Flor Elena Uresti Moncayo	Representante del Órgano Interno de Control en el OOAD Estatal Querétaro	

Esta hoja forma parte integral del Acta de Fallo celebrada el día 17 de octubre de 2025, de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025, "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA"





ANEXO 1

EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA





DICTAMEN DE EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONOMICA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025
"ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA"

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las 10:00 horas del día 16 de octubre de 2025, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se elaboró el dictamen de evaluación Técnica de las propuestas presentadas para la LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025 "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA".

De conformidad con lo que establece los numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la evaluación legal-administrativa y económica fue realizada por personal del instituto, facultado para realizar la evaluación cualitativa de las propuestas presentadas a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, el día 18 de agosto de 2025. En la evaluación se precisan las causas que motivaron su desechamiento o su aceptación, de conformidad con los artículos 47, 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 de su Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).

El criterio utilizado para evaluar las proposiciones es de tipo binario, basado en la revisión de la documentación presentada por los licitantes, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria de la LICITACIÓN PÚBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA.

A continuación se realiza la legal-administrativa de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante: BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV

NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE OFERTA BIENES DE ORIGEN DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA PAIS CON EL QUE NO CUENTA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE, LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.

A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Licitante: BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD S A P I DE CV

NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS POR LO QUE CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 47 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE OFERTA BIENES DE ORIGEN DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA PAIS CON EL QUE NO CUENTA TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES VIGENTE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA.





EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

Licitante: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV

NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	SI	NO
		CUMPLE	CUMPLE
4.1.1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo con el Formato No. 1 "Formato Relativo al escrito de Acreditación del Licitante" de la presente Convocatoria, acompañando copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar o cédula profesional), tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.	X	
4.1.2.1	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste Bajo protesta de decir verdad, que: Es de nacionalidad Mexicana y, en su caso, que los bienes ofertados son producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Los Socios o accionistas que ejercen control sobre la empresa que represento no desempeñan empleo, cargo o comisionen el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de "EL INSTITUTO". Conforme a lo previsto en el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y/o el Órgano Interno de Control deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente procedimiento de contratación. No se encuentra sancionado como empresa o producto, por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno en caso de resultar adjudicado, se compromete a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional conoce la Ley, su Reglamento, la presente convocatoria, sus anexos y, en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones. Los precios de mi propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 37 del Reglamento de la LAASSP.	X	
4.1.2.2	La dirección de correo electrónico del licitante, en caso de contar con la misma.	X	
4.1.3	Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el representante legal del licitante manifieste que su representada y las personas que forma parte de ésta, no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 71 y 90 de la LAASSP, de acuerdo con el Formato No. 2 "Formato relativo al escrito de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 71 y 90 de la LAASSP" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X	
4.1.4	Declaración de integridad, en la que el licitante manifieste, bajo protesta de decir verdad que se abstendrán de adoptar conductas, por si o a través de interpósita persona, para que los servidores públicos del IMSS induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de acuerdo con el Formato No. 3 "Formato relativo a la declaración de integridad del licitante" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X	
4.1.5	Escrito bajo protesta de decir verdad, indicando que el licitante cuenta con estratificación como micro, pequeña o mediana empresa (Mipymes), de acuerdo con el Formato No. 4 "Formato de manifestación bajo protesta de decir verdad, de la estratificación de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES)" de la presente Convocatoria que se adjunta para tal efecto.	X	



NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	SI	NO
		CUMPLE	CUMPLE
	En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".		
4.1.6	Convenio en términos de la legislación aplicable, en caso de que dos o más personas deseen presentar en forma conjunta sus proposiciones, conforme al Formato No. 5, "Formato relativo al modelo de convenio de participación conjunta" el cual forma parte de la presente Convocatoria. En caso de que no le aplique el presente numeral, deberá enviar el respectivo escrito con la leyenda "NO APLICA".	NO APLICA	
4.1.7	Los licitantes deberán presentar escrito donde autoricen que la Institución podrá utilizar los datos personales para fines institucionales y además de otras transmisiones previstas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	X	
4.1.8	Escrito libre en el que manifieste su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena al IMSS, en términos de lo dispuesto por el numeral 29 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico de información pública gubernamental, denominado CompraNet".	X	
4.1.9	A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el Artículo 50 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 88 Fracción III de su Reglamento así el numeral 4.19 de las POBALINES y Art. 32 D del Código Fiscal de la Federación. Documentos que el licitante deberá presentar: En caso de participación conjunta, cada integrante deberá cumplir con la entrega de los requisitos que corresponda a las actividades que realiza y que se especifican en el convenio de participación conjunta		
4.1.9.1	Constancia de Situación Fiscal	X	
4.1.9.2	Tarjeta de Registro Patronal ante el IMSS.	X	
4.1.9.3	Licencia de funcionamiento o permiso de operación de la autoridad municipal, estatal o federal competente	X	
4.1.9.4	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones" emitida por el INFONAVIT. Vigente y positiva. Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el INFONAVIT donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE.	X	
4.1.9.5	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el SAT. vigente y positiva En caso de apoyarse en figura de Outsourcing deberá presentar también la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" emitida por el S.A.T. vigente y positiva de esa empresa. CON QR LEGIBLE.	X	
4.1.9.6	Los licitantes quedan obligados a entregar al Instituto la "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social", emitida por el I.M.S.S., al presentar su propuesta técnica. Con fecha de hasta 3 días previos a la fecha de presentación de propuestas vigente y positiva con qr legible en el día de su emisión. Se informa a los licitantes que, en caso de ser adjudicados, se deberá presentar opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social emitida por el IMSS vigente y positiva para la elaboración y la formalización del contrato. En caso de particulares: No se encuentre registrado ante este Instituto; Cuento con Registro Patronal, pero se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo	X	





NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
	<p>dispuesto por el artículo 12 de la LSS.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Documento emitido por este instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento. •Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitirla misma y: •En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratos con un tercero, deberá presentar, en tal caso junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, desde luego, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la LSS) •Para el caso de que el licitante no cuente con trabajadores registrados ante el I.M.S.S. y se apoyen en la figura jurídica del Outsourcing, deberá presentar la "Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social" de esa empresa con el contrato respectivo. Si la empresa es familiar, deberá presentar "Escrito Bajo Protestad de Decir Verdad", de que no cuenta con trabajadores inscritos en el I.M.S.S. Asimismo la empresa participante deberá presentar la constancia que emite el IMSS donde se demuestre que no está registrado. CON QR LEGIBLE. NOTA: Todas las opiniones de cumplimiento deberán incluir QR legible. 		
PERSONA MORAL, DEBERÁ PRESENTAR:			
4.1.9.7	Acta Constitutiva de la empresa en donde se describa el objeto social, el cual debe relacionarse con el servicio a contratar por el Instituto.	X	
4.1.9.8	Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa.	X	
4.1.9.9	Comprobante del Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)	X	
4.1.9.10	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), de la persona que firme la proposición.	X	
PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁN PRESENTAR:			
4.1.9.11	Acta de nacimiento, en su caso, la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.		
4.1.9.12	Comprobante de Domicilio fiscal, mismo que deberá corresponder con la dirección proporcionada en el Anexo de acreditación, con vigencia no mayor a tres meses al día de la presentación y apertura de propuestas. También deberá coincidir con el alta de hacienda y a nombre del licitante, en caso de que no se encuentre a nombre del licitante deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad el motivo por el cual no se encuentra a su nombre debiendo acreditar su dicho con documento idóneo que acredite su posesión (contrato de arrendamiento)		
4.1.9.13	Identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas.		
4.1.10	Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los Artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública , deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el Formato No. 7 "Formato relativo a la clasificación de la información reservada y		X





NUMERAL	DOCUMENTACIÓN LEGAL	SI	NO
		CUMPLE	CUMPLE
	confidencial Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.		

■ El Licitante "INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV", SI CUMPLE CON LA EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, por lo que con base en los artículos 47, 48 fracción II de la LAASSP y 51 del RLAASSP, SE ACEPTA su propuesta Legal-Administrativa para la presente licitación por documentación incompleta.

A continuación se realiza la evaluación económica, de los licitantes en el presente proceso licitatorio, por lo que en este acto se determina lo siguiente:

EVALUACIÓN ECONOMICA

Licitante: INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV

Numeral	Documentación relativa a la Proposición económica	SI	NO
		CUMPLE	CUMPLE
4.3.1	Los licitantes deberán enviar su proposición económica a través del Plataforma Digital de Contrataciones Públicas de la Administración Pública Federal (Compras MX) conforme al Formato No. 8 "Formato relativo a la Proposición Económica" , misma que deberá realizarse en pesos mexicanos, considerando 2 (dos) decimales (truncado, es decir no redondear), desglosando el I.V.A. y el importe total de la(s) partida(s) ofertada(s), asimismo, deberá contener la indicación de que los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.	X	

PART	SUB PART	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCION ARTICULO	UNID PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANT	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	526	766	2087	00	00	SENSOR REUTILIZABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR DE 30 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET CON CONECTOR RD M20, NO ESTERIL, CON 91 CM (3FT) DE LONGITUD, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4050. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. CLAVE: 531,,667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97, RAD G.	PZA	1	PZA	18	MASIMO	E.U.A.	\$7,000.00	\$126,000.00
	2	379	156	5173	00	01	CABLE DE ECG CON BLINDAJE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 305 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 700-0008-06. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
	3	379	156	5165	00	01	JUEGO DE CABLES DE DERIVACIONES DE ECCON BLINDAJE, ACABADO EN BROCHE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: JUEGO, NUMERO DE CATALOGO: 700-0007-08. PARASU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
	4	379	604	0917	00	01	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, ADULTO, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0061-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	SPACELABS	E.U.A.	\$1,500.00	\$27,000.00
	5	379	808	4368	00	01	SENSOR DE SUPERFICIE DE LA PIEL, REUTILIZABLE, COMPATIBLE CON SERIE YSI 700, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 690-0028-00. PARASU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
	6	379	107	1735	00	01	BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL, ADULTO, REUTILIZABLE, 23 A 33 CM, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0023-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	SPACELABS	E.U.A.	\$300.00	\$5,400.00





Table with columns: PART, SUB PART, GPO, GEN, ESP, DF, VAR, DESCRIPCION ARTICULO, UNID PRES, CANT PRES, TIPO PRES, CANT, MARCA, PAIS DE ORIGEN, PRECIO UNITARIO, TOTAL. Includes rows for medical equipment and a summary row.

Esta Acta consta de 6 Fojas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. Sin más que hacer constar por el momento.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL EN QUERÉTARO
POR EL ÁREA CONVOCANTE:

Table with columns: NOMBRE, ÁREA, FIRMA. Lists Mtro. Jonathan Sánchez Martínez and Mtra. María del Rocío Castro Millán with their respective areas and signatures.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025, "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA."

NUMERAL 4.3 PROPUESTA ECONÓMICA

FORMATO NO. 8
 FORMATO RELATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA 4.3.1
 FORMATO RELATIVO A LA PROPUESTA ECONÓMICA

Santiago de Querétaro, a 13 de octubre del 2025.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUERÉTARO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ADSCRITO A LA
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 PRESENTE.

No. DE EVENTO: LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL TLC N° LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025	R.F.C.: IMT210429QV5
NOMBRE DEL LICITANTE: INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	NUM. PROVEEDOR IMSS: 000154581
DOMICILIO: AVENIDA INDUSTRIA AERONÁUTICA, MANZANA 4, LOTE 5, PARQUE INDUSTRIAL PYME, COLONIA SAN ANTONIO LA GALERA, C.P. 76974, MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.	FECHA DE PRESENTACIÓN: 13/10/2025
TELÉFONO: 44 2251 7088	
CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@redbeat.mx ; contacto@redbeat.mx	
ESTRATIFICACIÓN: MICRO ()	PEQUEÑA ()
	MEDIANA (X)

PART	SUB PART	GPO	GEN	ESP	DF	VAR	DESCRIPCIÓN ARTICULO	UNID PRES	CANT PRES	TIPO PRES	CANT	MARCA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1		526	766	2087	00	00	SENSOR REUTILIZABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR DE 30 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET CON CONECTOR RD M20, NO ESTERIL, CON 91 CM (3FT) DE LONGITUD, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4050. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. CLAVE: 531.,667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97, RAD G.	PZA	1	PZA	18	MASIMO	E.U.A.	\$7,000.00	\$126,000.00
2		379	156	5173	00	01	CABLE DE ECG CON BLINDAJE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 305 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 700-0008-06. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00

contacto@redbeat.mx
 44 2251 7088
 RFC: IMT210429QV5

Avenida Industria Aeronáutica, Manzana 4 Lote 5, Parque Industrial Pyme, Col. San Antonio La Galera, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76974



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025, "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA."

3	379	156	5165	00	01	JUEGO DE CABLES DE DERIVACIONES DE ECCON BLINDAJE, ACABADO EN BROCHE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: JUEGO, NUMERO DE CATALOGO: 700-0007-08. PARASU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
4	379	604	0917	00	01	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, ADULTO, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0061-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	SPACELABS	E.U.A.	\$1,500.00	\$27,000.00
5	379	808	4368	00	01	SENSOR DE SUPERFICIE DE LA PIEL, REUTILIZABLE, COMPATIBLE CON SERIE YSI 700, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 690-0028-00. PARASU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	BIOGENESIS	URUGUAY	\$1,500.00	\$27,000.00
6	379	107	1735	00	01	BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL, ADULTO, REUTILIZABLE, 23 A 33 CM, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0023-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	PZA	1	PZA	18	SPACELABS	E.U.A.	\$300.00	\$5,400.00
7	379	017	3988	00	00	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS INTUBADOS EN APLICACION DE BAJA HUMEDAD, SECCION SIN HUMEDAD, CON FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICO, TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO, LONGITUD DE 2 METROS, SIN LATEX DE CAUCHO NATURAL. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 3814. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	CIA	25	PZA	39	MASIMO	E.U.A.	\$23,625.00	\$921,375.00
8	379	891	0109	00	01	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PX-260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 702 0013 POLIGRAFO DE 1 A 16 CANALES DE MONITOREO. MARCA: MARQUETTE. MODELO: MAC-LAB 5000.	PZA	1	PZA	390	BIOPTIMAL	SINGAPUR	\$700.00	\$273,000.00

✉ contacto@redbeat.mx

📍 Avenida Industria Aeronáutica, Manzana 4 Lote 5, Parque

☎ 44 2251 7088

Industrial Pyme, Col. San Antonio La Galera, Huimilpan,

📄 RFC: IMT210429QV5

Querétaro, C.P. 76974

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS No. LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025, "ADQUISICIÓN DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA."

9	379	808	8344	00	00	SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO DE PROFUNDIDAD ANESTESICA O HIPNOTICA, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO, CON 6 ELECTRODOS, CON TECNOLOGIA MASIMO RD SEDLINE; PARA UTILIZAR CON EL MODULO SEDLINE CON ENTRADA MOC-9 Y EL CABLE RD SEDLINE CABLE DE PACIENTE, NO ESTERIL, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4248. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD, UNIDAD DE. CLAVE: 531.053.0356. MARCA: MASIMO. MODELO: ROOT.	CIA	25	PZS	15	MASIMO	E.U.A.	\$30,500.00	\$457,500.00				
<table border="1"> <tr> <td>SUBTOTAL</td> <td>\$1,891,275.00</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>\$302,604.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>\$2,193,879.00</td> </tr> </table>													SUBTOTAL	\$1,891,275.00	I.V.A.	\$302,604.00	TOTAL	\$2,193,879.00
SUBTOTAL	\$1,891,275.00																	
I.V.A.	\$302,604.00																	
TOTAL	\$2,193,879.00																	

IMPORTE TOTAL CON LETRA: DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.

Los precios ofertados permanecen fijos durante la vigencia del contrato.

Plazo y lugar de entrega del bien: La entrega se llevará a cabo mediante orden de reposición en el almacén delegacional con domicilio en: Av. Mezquital N°6, Col. San Pablo C.P. 76130, en un horario de 08:00 a 12:00 horas en días hábiles para el Instituto.

Para tal efecto, los equipos en comodato deberán ser entregados según la distribución estipulada en el Anexo 5, dentro de los primeros 5 días naturales contados a partir del fallo.

**ANEXO 1.5
DISTRIBUCIÓN DE EQUIPAMIENTO EN COMODATO**

Descripción	Cantidad	Distribución	
		HGR N°1	HGZ N°3
Monitor de signos vitales	13	8	5

Avenida Industria Aeronáutica, Manzana 4 Lote 5, Parque Industrial Pyme, Col. San Antonio La Galera, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76974

contacto@redbeat.mx
44 2251 7088
RFC: IMT210429QV5

Unidad	Dirección
HGR N°1	Calle 5 de febrero y calzada zaragoza s/n Santiago De Querétaro, Col. Centro, Querétaro, C.P. 76000
HGZ N°3	Calle paseo central km. 0+600 San Juan del Río, Col. Los Arrayanes, San Juan del Río, C.P. 76908

Protesto lo Necesario.



Sebastián Flores Espinosa
Representante Legal



Avenida Industria Aeronáutica, Manzana 4 Lote 5, Parque Industrial Pyme, Col. San Antonio La Galera, Huimilpan, Querétaro, C.P. 76974



contacto@redbeat.mx



44 2251 7088



RFC: IMT210429QV5



ANEXO 2

EVALUACIÓN TÉCNICA





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**Órgano de Operación Administrativa
Desconcentrada Querétaro**
Jefatura de los Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Ingeniería Biomédica

Of. N° 239001200100/B192/2025
Santiago de Querétaro, Querétaro, a 15 de octubre de 2025

L.A. J. Guadalupe Monroy Reséndiz

Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

PRESENTE.

Por medio del presente me permito hacer entrega de los dictámenes técnicos derivado del procedimiento de "Adquisición de bienes de consumo para máquinas de anestesia" de los licitantes:

- BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A.P.I. DE C.V.
- INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.

Sin más por el momento agradezco sus atenciones y reciba un cordial saludo.

Ing. Eduardo Alan Díaz Estrada
Coordinador de Ingeniería Biomédica



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

N° PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO
PROVEEDOR

LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025
ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA
BIOHEALTH SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD, S.A.P.I. DE C.V.

Partida	Subpartida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO
			SI	NO	
	1	SENSOR REUTILIZABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR DE 30 KG. CON TECNOLOGIA MASIMO SET CON CONECTOR RD M20. NO ESTERIL. CON 91 CM (3FT) DE LONGITUD. LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4050. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97. RAD G.	X		Derivado que los certificados de calidad y los registros sanitarios presentados acreditan el origen de los bienes en la Republica Popular China, pais con el que los Estados Unidos Mexicanos, no tiene un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de compras gubernamentales vigente y el presente procedimiento licitatorio es de caracter internacional bajo la cobertura de tratados
	2	CABLE DE ECG CON BLINDAJE. 5 DERIVACIONES. AAMI. 305 CM DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 700-0008-06. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		Derivado que los certificados de calidad y los registros sanitarios presentados acreditan el origen de los bienes en la Republica Popular China, pais con el que los Estados Unidos Mexicanos, no tiene un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de compras gubernamentales vigente y el presente procedimiento licitatorio es de caracter internacional bajo la cobertura de tratados
	3	JUEGO DE CABLES DE DERIVACIONES DE ECG CON BLINDAJE. ACABADO EN BROCHE. 5 DERIVACIONES. AAMI. 61 CM DE LONGITUD. PRESENTACION: JUEGO. NUMERO DE CATALOGO: 700-0007-08. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		Derivado que los certificados de calidad y los registros sanitarios presentados acreditan el origen de los bienes en la Republica Popular China, pais con el que los Estados Unidos Mexicanos, no tiene un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de compras gubernamentales vigente y el presente procedimiento licitatorio es de caracter internacional bajo la cobertura de tratados
	4	MANGUERA DE PANI. UN SOLO TUBO. ADULTO. 275 CM DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0061-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		Derivado que los certificados de calidad y los registros sanitarios presentados acreditan el origen de los bienes en la Republica Popular China, pais con el que los Estados Unidos Mexicanos, no tiene un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de compras gubernamentales vigente y el presente procedimiento licitatorio es de caracter internacional bajo la cobertura de tratados
	5	SENSOR DE SUPERFICIE DE LA PIEL. REUTILIZABLE. COMPATIBLE CON SERIE VSI 700. 61 CM DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 690-0028-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		Derivado que los certificados de calidad y los registros sanitarios presentados acreditan el origen de los bienes en la Republica Popular China, pais con el que los Estados Unidos Mexicanos, no tiene un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de compras gubernamentales vigente y el presente procedimiento licitatorio es de caracter internacional bajo la cobertura de tratados
	6	BRAZALETE DE PRESION ARTERIAL. ADULTO. REUTILIZABLE. 23 A 33 CM. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0023-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CLAVE: 531.619.0403. MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		Derivado que los certificados de calidad y los registros sanitarios presentados acreditan el origen de los bienes en la Republica Popular China, pais con el que los Estados Unidos Mexicanos, no tiene un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de compras gubernamentales vigente y el presente procedimiento licitatorio es de caracter internacional bajo la cobertura de tratados
	7	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIATRICOS. INTUBADOS EN APLICACION DE BAJA HUMEDAD. SECCION SIN HUMEDAD. CON FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICO. TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO. LONGITUD DE 2. METROS. SIN LATEX DE CAUCHO NATURAL. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 3814. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	X		Derivado que los certificados de calidad y los registros sanitarios presentados acreditan el origen de los bienes en la Republica Popular China, pais con el que los Estados Unidos Mexicanos, no tiene un Tratado de Libre Comercio con Capitulo de compras gubernamentales vigente y el presente procedimiento licitatorio es de caracter internacional bajo la cobertura de tratados

<p>8 TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PK-260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 702 0013 POLIGRAFO DE 1 A 16 CANALES DE MONITOREO. MARCA: MARQUETTE. MODELO: MAC-LAB 5000.</p>	<p>X</p>	<p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, incisos:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>1. Se corroborará la inclusión y legitimidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marcas, modelos y fabricantes y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>9. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, para los que se haya solicitado equipo a comodato Anexo 5</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, el Registro Sanitario que avala(n) a los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud; y los Certificados de Calidad que avalan que los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral 1 y 2 del presente inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar".</p> <p>b) Y el proveedor advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Estado de Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que ofrece.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presente:</p> <p>-Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.</p> <p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, incisos:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>1. Se corroborará la inclusión y legitimidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marcas, modelos y fabricantes y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>9. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, para los que se haya solicitado equipo a comodato Anexo 5</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, el Registro Sanitario que avala(n) a los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud; y los Certificados de Calidad que avalan que los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral 1 y 2 del presente inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar".</p> <p>b) Y el proveedor advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Estado de Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que ofrece.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presente:</p> <p>-Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.</p>
<p>9 SENSORES DESECHABLE PARA MONITOREO DE PROFUNDIDAD ANESTESICA O HIPNOTICA. TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO, CON 6 ELECTRODOS, CON TECNOLOGIA MASIMO RD SEDLINE PARA UTILIZAR CON EL MODULO SEDLINE CON ENTRADA MOC-9 Y EL CABLE RD SEDLINE CABLE DE PACIENTE, NO ESTERIL, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: CJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4248. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE CLAVE: 531 053 0356. MARCA: MASIMO. MODELO: ROOT.</p>	<p>X</p>	<p>Derivado de lo solicitado en los Términos y condiciones, incisos:</p> <p>C) Mecanismo de evaluación de proposiciones</p> <p>1. Se corroborará la inclusión y legitimidad de la totalidad de la documentación técnica del proveedor, entregada y recibida en el presente procedimiento.</p> <p>5. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del proveedor, indicada en el "Oferta técnica ampliada" (Anexo 2), incluyendo marcas, modelos y fabricantes y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes" del Anexo Técnico.</p> <p>9. Para aquellos casos en el que los bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, para los que se haya solicitado equipo a comodato Anexo 5</p> <p>a) El proveedor deberá entregar la documentación correspondiente a "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar", esto es, el Registro Sanitario que avala(n) a los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud; y los Certificados de Calidad que avalan que los equipos adicionales y/o accesorios y/o consumibles cuentan con un sistema de gestión de calidad, acorde a lo solicitado en el numeral 1 y 2 del presente inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien a contratar".</p> <p>b) Y el proveedor advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar, debidamente referenciado, el "Estado de Insumos para la Salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, en el que identifique aquellos que ofrece.</p> <p>Toda vez que el proveedor no presente:</p> <p>-Carta bajo protesta de decir verdad, firmado por el representante legal, en el que se indique de manera enunciativa mas no limitativa que la importación de los bienes se realizará al amparo de la legislación aduanera.</p>

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERA AJUSTARSE EN FUNCION DE LOS ANALISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, CUANDO SE REFEREA A "NO CUMPLIR INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



ING. EDUARDO ALAN DIAZ ESTRADA
COORDINADOR DE INGENIERIA BIOMEDICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

N° PROCEDIMIENTO
PROCEDIMIENTO
PROVEEDOR

LA-50-GYR-050GYR075-T-136-2025

ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO PARA MAQUINAS DE ANESTESIA
INNOVACION MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.

Partida	Subpartida	DESCRIPCIÓN	CUMPLE		INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO
			SI	NO	
	1	SENSOR REUTILIZABLE PARA SATURACION DE OXIGENO (SPO2) TIPO DEDAL PARA PACIENTE ADULTO CON PESO MAYOR DE 30 KG, CON TECNOLOGIA MASIMO SET CON CONECTOR RD M20, NO ESTERIL, CON 91 CM (3FT) DE LONGITUD, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4050. PARA SU USO EN EL EQUIPO: OXIMETRO DE PULSO. CLAVE: 531.667.0065. MARCA: MASIMO. MODELO: RAD 97, RAD G.	X		
	2	CABLE DE ECG CON BLINDAJE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 305 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 700-0008-06. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		
	3	JUEGO DE CABLES DE DERIVACIONES DE ECCON BLINDAJE, ACABADO EN BROCHE, 5 DERIVACIONES, AAMI, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: JUEGO, NUMERO DE CATALOGO: 700-0007-08. PARASU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		
	4	MANGUERA DE PANI, UN SOLO TUBO, ADULTO, 275 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0061-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		
	5	SENSOR DE SUPERFICIE DE LA PIEL, REUTILIZABLE, COMPATIBLE CON SERIE YSI 700, 61 CM DE LONGITUD, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 690-0028-00. PARASU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		
1	6	BRAZALETE DE PRESSION ARTERIAL, ADULTO, REUTILIZABLE, 23 A 33 CM, PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 714-0023-00. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: CLAVE: 531.619.0403 MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: SPACELABS HEALTHCARE. MODELO: MCARE 300.	X		

7	JUEGO DE ADAPTADOR PARA VIAS RESPIRATORIAS PARA USO A CORTO PLAZO PARA PACIENTES ADULTOS Y PEDIÁTRICOS INTUBADOS EN APLICACION DE BAJA HUMEDAD, SECCION SIN HUMEDAD, CON FILTRO DE BACTERIAS HIDROFOBICO, TUBO DE LUMEN ESTRELLADO PARA ABASTECIMIENTO DE OXIGENO, LONGITUD DE 2 METROS, SIN LATEX DE CAUCHO NATURAL. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 3814. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA, UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0372. MARCA: PENLON. MODELO: PRIMA 320/ PRIMA 320 ADVANCE/ PRIMA 460/ PRIMA 465.	X		
8	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESECHABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: PX-260. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 702 0013 POLIGRAFO DE 1 A 16 CANALES DE MONITOREO. MARCA: MARQUETTE. MODELO: MAC-LAB 5000.	X		
9	SENSOR DESECHABLE PARA MONITOREO DE PROFUNDIDAD ANESTESICA O HIPNOTICA, TIPO ADHESIVO PARA PACIENTE ADULTO, CON 6 ELECTRODOS, CON TECNOLOGIA MASIMO RD SEDLINE, PARA UTILIZAR CON EL MODULO SEDLINE CON ENTRADA MOC-9 Y EL CABLE RD SEDLINE CABLE DE PACIENTE, NO ESTERIL, LIBRE DE LATEX. PRESENTACION: CAJA CON 25 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: 4248. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. UNIDAD DE CLAVE: 531.053.0356. MARCA: MASIMO. MODELO: ROOT.	X		

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACION BINARIA, PARA LA EVALUACION POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERA AJUSTARSE EN FUNCION DE LOS ANALISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA ANTICORUPCION Y BUEN GOBIERNO, CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

ELABORÓ



ING. EDUARDO ALAN DIAZ ESTRADA
COORDINADOR DE INGENIERIA B.OMEDICA